

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor FÉLIX OCTAVIO HUAMANÍ SUÁREZ, al cargo de Jefe de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Nacional Cuna Más, siendo su último día de labores el 07 de enero de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor CÉSAR SULCA VEGA, en el cargo de Jefe de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Nacional Cuna Más, a partir del día 08 de enero de 2020.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los citados servidores y a la Unidad de Gestión del Talento Humano, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente, en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese, notifíquese y publíquese.

FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Cuna Más

1843350-1

Designan Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Cuna Más

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 024-2020-MIDIS/PNCM

Lima, 7 de enero de 2020

VISTO:

El Memorando N° 008-2020-MIDIS/PNCM/DE, emitido por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más; el Memorando N° 013-2020-MIDIS/PNCM/UGTH, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano; y el Informe N° 025-2020-MIDIS/PNCM/UJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema;

Qué, los literales c) y j) del artículo 9 del Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS, establece como función de la Dirección Ejecutiva, entre otras: c) Encargar las funciones, delegar funciones y dar por concluidos dichos encargos cuando lo considere conveniente, otorgando los poderes necesarios dentro de los límites legales; y j) Autorizar las acciones y contrataciones de personal, bajo cualquier régimen de contratación, de conformidad con los lineamientos y políticas sectoriales del MIDIS, y en el marco de la legislación vigente;

Que, el artículo 4, numeral 2, de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el empleo de confianza es: El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...);

Que, mediante Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 2301-2019-MIDIS/PNCM, se encarga al señor Iván Donato Vega Mendoza en el cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante el Memorando N° 013-2020-MIDIS/PNCM/UGTH, de la Unidad de Gestión del Talento Humano, informa a la Unidad de Asesoría Jurídica se designe en el cargo de Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Cuna Más, a la señora Rossana Elvia Cerrón Meza, de acuerdo a la propuesta de la Dirección Ejecutiva efectuada por Memorando N° 008-2020-MIDIS/PNCM/DE, precisando que se ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el cargo en mención, conforme al Manual Clasificador de Cargos del Programa Nacional Cuna Más, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1603-2017-MIDIS/PNCM, el cual se encuentra conforme;

Que, teniéndose en cuenta el memorando del Visto, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión favorable, señalando que corresponde se emita el acto resolutivo que designe, a la señora Rossana Elvia Cerrón Meza en el cargo de Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Cuna Más;

Con el visado de conformidad de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano; y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS, Ministerial N° 011-2018-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 240-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del señor IVAN DONATO VEGA MENDOZA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Cuna Más, cuyo último día en el cargo es el 07 de enero de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR a la señora ROSSANA ELVIA CERRÓN MEZA, en el cargo de Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Cuna Más, a partir del 08 de enero de 2020.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a los citados servidores y a la Unidad de Gestión del Talento Humano, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente, en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese, notifíquese y publíquese.

FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Cuna Más

1843350-2

EDUCACION

Aprueban Norma Técnica denominada "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 014-2020-MINEDU

Lima, 6 de enero de 2020

VISTO, los Expedientes Nos. MTP2019-EXT-0264109 y MTP2019-EXT-0252477, el Oficio N° 9634-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), los Informes Nos. 41, 43, 44, 45 y 46-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM-YCFL de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED, el Informe N° 1251-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONIED, el Oficio N° 000660-2019-MINEDU/VMGI-DIGC, y, Memorandum N° 2665-2019-MINEDU/VMGI-DIGC de la Dirección